ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Depto. de Educación

DCTO. ALCALDICIO N° 1573 /

CHEPICA, 26 JUN 2015

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N° 3.416 de fecha 31-12-2014. Los antecedentes, que mediante la Adquisición Nº 2566-34-L115. Que convocó a Licitación Pública menor a 100 UTM, con el objetivo de adquirir "Instrumentos Musicales para Banda de Guerra" del Liceo Fermín del Real Castillo de Chépica.

El Decreto Alcaldicio N° 1.348 de fecha 22-05-2015, que aprueba las Bases Administrativas y nombra la comisión técnica evaluadora.

Que, una vez cerrada la citada Licitación a las 16:00 horas del día 01 de junio de 2015, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 10 (diez) ofertas, según consta en el Acto de Apertura Electrónica y Acta de Evaluación.

DECRETO:

1.-Adjudíquese, la Licitación Pública Nº 2566-34-L115, denominada, Adquirir "Instrumentos Musicales para Banda de Guerra" del Liceo Fermín del Real Castillo de Chépica, al siguiente Proveedor: **BIOXCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPMENT SPA., RUT. Nº 76.171.754-5,** por la suma de **$1.877.280.-** (un millón ochocientos setenta y siete mil doscientos ochenta pesos) Impuesto incluido, por ser la oferta que cumple con los requerimientos de la adquisición.

2.- Procédase a enviar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.

3.-Impútese el gasto de $1.877.280.-, a la cuenta de la LEY SEP, Otras Máquinas y Equipos 215.29.05.999.002.

4.-Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno y Contabilidad del Dpto. de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FIRMADO POR ORDEN DE LA ALCALDESA.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA JEFE DAEM

MLF/LSF/YER/LCC/acl

Distribución:
-Adquisiciones
-Control Interno
-Of. de Partes
-Daem Chépica